INVERFRIOS
ESPECIALISTAS EN REFRIGERACION

ATENDIENDO SU AMABLE SOLICITUD SE ENVIA COTIZACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.PARA INVERFRIOS S.A.S ES UN PLACER LLEGAR A CADA UNO DE NUESTROS CLIENTES.

EMPRESA: ALCALDIA DE GIRON

CLIENTE:

CONTACTO:

CIUDAD:

ELABORADO POR:

OSCAR JAVIER ROJAS LUENGAS

DIRECTOR DE PROYECTOS

CORREO: gerencia@inverfrios.com.co

CONTACTO: 315-8825232

ASUNTO: PROPUESTA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
1		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLT DE 12000 BTU**	
1	1	Actividad de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 12000 BTU. El mantenimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$ 350.000
2	1	Suministro e instalación de motor ventilador unidad evaporadora de 12000 BTU	$ 560.000
3	1	Suministro e instalación de tarjeta electrónica unidad evaporadora de 12000 BTU	$ 520.000
4	1	Suministro e instalación de blower evaporadora de 12000 BTU	$ 500.000
5	1	Suministro e instalación de sensor pozo evaporadora de 12000 BTU	$ 260.000

6	1	Suministro e instalación de sensor de ambiente evaporadora de 12000 BTU	$ 260.000
7	1	Suministro e instalación de metro lineal de aislamiento rubatex	$ 28.000
8	1	Suministro e instalación de metro lineal de tubería de cobre de 1/4	$ 33.000
9	1	Suministro e instalación de metro lineal de tubería de cobre 3/8	$ 28.000
10	1	Suministro e instalación de metro lineal de tubería de cobre de 1/2	$ 47.000
11	1	Suministro e instalación de metro lineal cable encauchetado 4X14	$ 25.000
12	1	Suministro e instalación de metro lineal cable encauchetado 3X14	$ 24.000
13	1	Suministro e instalación de metro lineal cable encauchetado 3X12	$ 23.000
14	1	Suministro e instalación de metro lineal de drenaje 3/4	$ 16.000
15	1	Suministro e instalación de bomba de condensado tipo 2	$ 515.000
16	1	Mano de obra corrección de fuga equipo de 12000 btu	$ 541.000
17	1	Traslado de equipo de 12000 btu	$ 1.038.000
18	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$ 188.000
19	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$ 155.000
20	1	Suministro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$ 80.000
21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$ 200.000
22	1	Suminstro de gas mapp	$ 90.000
23	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$ 87.000
24	1	Suminstro e instalacion de compresor de 12000 BTU convencional refrigerante R22	$ 755.000
25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 12000 BTU convencional refrigerante R410	$ 938.000
26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 12000 BTU inverter refrigerante R410	$ 1.119.000
27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$ 536.000
28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$ 1.222.000
29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$ 1.145.000
30	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$ 727.000
31	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$ 667.000

32	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 12000 BTU	$	257.000
33	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 12000 BTU	$	254.000
34	1	Suminstro de aceite sintetico	$	206.460
35	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X20	$	106.000
36	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	122.000
2		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18000 BTU**		
1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 18000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	380.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 18000 BTU	$	667.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 18000 BTU	$	623.000
4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 18000 BTU	$	495.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 18000 BTU	$	257.000
6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 18000 BTU	$	261.000
7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	33.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	38.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	46.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	25.000

13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$ 23.000
14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$ 16.000
15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado tipo 2	$ 548.000
16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 18000 btu	$ 531.000
17	1	Traslado de equipo de 18000 btu	$ 1.105.000
18	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$ 190.000
19	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$ 157.000
20	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$ 83.000
21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$ 203.000
22	1	Suminstro de gas mapp	$ 90.000
23	1	Suminstro e instalacion de canaleta pistica blanca (80MMX60MM)X1MT	$ 87.000
24	1	Suminstro e instalacion de compresor de 18000 BTU convencional refrigerante R22	$ 983.000
25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 18000 BTU convencional refrigerante R410	$ 1.119.000
26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 18000 BTU inverter refrigerante R410	$ 1.437.000
27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$ 546.000
28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$ 1.200.000
29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$ 1.284.000
30	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$ 714.000
31	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$ 661.000
32	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 18000 BTU	$ 259.000
33	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 18000 BTU	$ 257.000
34	1	Suminstro de aceite sintetico	$ 205.000
35	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$ 124.000
36	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$ 1.682.000
3		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24000 BTU**	

1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 24000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornilleria. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	423.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 24000 BTU	$	632.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 24000 BTU	$	618.000
4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 24000 BTU	$	486.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 24000 BTU	$	259.000
6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 24000 BTU	$	264.000
7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	33.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	37.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	48.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado tipo 2	$	534.000
16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 24000 btu	$	561.000
17	1	Traslado de equipo de 24000 btu	$	1.166.000

18	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	185.000
19	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	160.000
20	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	80.000
21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	205.000
22	1	Suminstro de gas mapp	$	90.000
23	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	88.000
24	1	Suminstro e instalacion de compresor de 24000 BTU convencional refrigerante R22	$	1.026.000
25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 24000 BTU convencional refrigerante R410	$	1.450.000
26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 24000 BTU inverter refrigerante R410	$	1.591.000
27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	556.000
28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.222.000
29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.228.000
30	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	727.000
31	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	655.000
32	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 24000 BTU	$	264.000
33	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 24000 BTU	$	269.000
34	1	Suminstro de aceite sintetico	$	201.000
35	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	120.000
36	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	792.000
4		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 12000 BTU**		

1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 12000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornilleria. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	515.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 12000 BTU	$	549.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 12000 BTU	$	543.000
4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 12000 BTU	$	495.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 12000 BTU	$	257.000
6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 12000 BTU	$	259.000
7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	35.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	38.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	56.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	700.000
16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 12000 btu	$	536.000
17	1	Traslado de equipo de 12000 btu	$	1.029.000
18	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	188.000
19	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	156.000

20	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	81.000
21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	209.000
22	1	Suminstro de gas mapp	$	90.000
23	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	88.000
24	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	727.000
25	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	667.000
26	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 12000 BTU	$	269.000
27	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	123.000
5		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 18000 BTU**		
1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 18000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	515.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 18000 BTU	$	638.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 18000 BTU	$	602.000
4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 18000 BTU	$	508.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 18000 BTU	$	259.000
6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 18000 BTU	$	254.000
7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	35.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	39.000

10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	56.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	700.000
16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 18000 btu	$	536.000
17	1	Traslado de equipo de 18000 btu	$	1.095.000
18	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	186.000
19	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	257.000
20	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	81.000
21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	211.000
22	1	Suminstro de gas mapp	$	89.000
23	1	Suminstro e instalacion de canaleta pistica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	88.000
24	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.228.000
25	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	720.000
26	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	661.000
27	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	120.000
28	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	1.593.000
6		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 24000 BTU**		

1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 24000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presiòn y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	515.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 24000 BTU	$	650.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 24000 BTU	$	607.000
4	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 24000 BTU	$	266.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 24000 BTU	$	259.000
6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	27.000
7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	33.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	39.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	47.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	25.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
14	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	687.000
15	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 24000 btu	$	551.000
16	1	Traslado de equipo de 24000 btu	$	1.177.000
17	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	156.000
18	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	78.000

19	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	206.000
20	1	Suminstro de gas mapp	$	89.000
21	1	Suminstro e instalacion de canaleta pistica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	91.000
22	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad evaporadora	$	541.000
23	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.262.000
24	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	734.000
25	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	673.000
26	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 24000 BTU	$	262.000
27	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 24000 BTU	$	259.000
28	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	120.000
29	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	771.000
7		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 36000 BTU**		
1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 36000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	630.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 36000 BTU	$	1.172.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 36000 BTU	$	786.000
4	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 36000 BTU	$	279.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 36000 BTU	$	277.000

6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	31.000
7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	35.000
8	1	Suminstro e instalación de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	380.000
9	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	48.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
14	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	680.000
15	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 36000 btu	$	710.000
16	1	Traslado de equipo de 36000 btu	$	1.477.000
17	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	159.000
18	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	78.000
19	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	205.000
20	1	Suminstro de gas mapp	$	90.000
21	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	88.000
22	1	Suminstro e instalacion de compresor de 36000 BTU inverter refrigerante R410	$	3.436.000
23	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	730.000
24	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.200.000
25	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.488.000
26	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	1.084.000
27	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	830.000
28	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 36000 BTU	$	282.000
29	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 36000 BTU	$	289.000
30	1	Suminstro de aceite sintetico	$	200.000

31	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	126.000
32	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	964.000
8		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 60000 BTU**		
1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 60000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	630.000
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 60000 BTU	$	1.172.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 60000 BTU	$	765.000
4	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 60000 BTU	$	277.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 60000 BTU	$	279.000
6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	31.000
7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	34.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	39.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	47.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
14	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	693.000

15	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 60000 btu	$	871.000
16	1	Traslado de equipo de 60000 btu	$	1.635.000
17	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	162.000
18	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	19.000
19	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	201.000
20	1	Suminstro de gas mapp	$	93.000
21	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	86.000
22	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU inverter refrigerante R410	$	4.876.000
23	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	736.000
24	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.200.000
25	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.778.000
26	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	1.055.000
27	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	830.000
28	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 60000 BTU	$	282.000
29	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 60000 BTU	$	287.000
30	1	Suminstro de aceite sintetico	$	211.000
31	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X40	$	139.000
32	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	929.000
9		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60000 BTU**		
1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 60000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presiòn y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos.	$	630.000

		-Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes		
2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 60000 BTU	$	1.031.000
3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 60000 BTU	$	598.000
4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 60000 BTU	$	828.000
5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 60000 BTU	$	257.000
6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 60000 BTU	$	261.000
7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	33.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	39.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	48.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 5/8	$	53.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 3/4	$	67.000
13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 7/8	$	87.000
14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
15	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
16	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
17	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	16.000
18	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado tipo tanque	$	717.000
19	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-22	$	186.000
20	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$	155.000
21	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	80.000
22	1	Suministro de 2 metros de nitrogeno	$	209.000
23	1	Suminstro de gas mapp	$	73.000
24	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	609.000
25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU convencional refrigerante R22	$	3.235.000
26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU convencional refrigerante R410	$	3.581.000

27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	327.000
28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.372.000
29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica para unidad condensadora	$	821.000
30	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 60000 BTU	$	262.000
31	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 60000 BTU	$	259.000
32	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$	201.000
33	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	123.000
34	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	1.652.000
35	1	Suminstro e instalacion de sensor de alta presion	$	223.000
36	1	Suminstro e instalacion de sensor de baja presion	$	227.000
37	1	Suminstro e instalacion de temporizador de arranque	$	145.000
38	1	Suminstro e instalacion de tarjeta receptora	$	247.000
39	1	Super arrancador	$	131.000
40	1	Capacitor de marcha de 1 a 5 microfaradios	$	72.000
41	1	Control remoto	$	349.000
42	1	Suminstro e instalacion de filtro secador de 1/2	$	139.000
43	1	Capacitor de marcha de 80 microfaradios	$	136.000
44	1	Suminstro e instalacion de contactor 2X40	$	142.000
10		**UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 40000 BTU**		

1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 40000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberias de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	450.000
2	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	31.000
3	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	33.000
4	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	38.000
5	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	47.000
6	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 5/8	$	53.000
7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 3/4	$	67.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 7/8	$	85.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	26.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X10	$	333.000
13	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$	156.000
14	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	81.000
15	1	Suministro de 1 metros de nitrogeno	$	205.000
16	1	Suminstro de gas mapp	$	73.000
17	1	Suminstro e instalacion de compresor de 40000 BTU inverter refrigerante R410	$	4.300.000
18	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	1.318.000

19	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.688.000
20	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.600.000
21	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	1.209.000
22	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 40000 BTU	$	372.000
23	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 40000 BTU	$	359.000
24	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$	201.000
25	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X40	$	143.000
26	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	2.231.000
11		**UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 60000 BTU**		
1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 60000 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	450.000
2	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	33.000
3	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	33.000
4	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	37.000
5	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	47.000
6	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 5/8	$	54.000
7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 3/4	$	69.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 7/8	$	87.000

9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X10	$	33.000
13	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$	162.000
14	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	83.000
15	1	Suministro de 1 metros de nitrogeno	$	214.000
16	1	Suminstro de gas mapp	$	75.000
17	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU inverter refrigerante R410	$	6.613.000
18	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	1.460.000
19	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.352.000
20	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.613.000
21	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	1.300.000
22	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 60000 BTU	$	368.000
23	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 60000 BTU	$	355.000
24	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$	205.000
25	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X40	$	138.000
26	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	2.189.000
12		**UNIDAD CONDENSADORA VRF DE 290300 BTU**		

1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 290300 BTU. El mantemnimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	950.000
2	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	55.000
3	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	46.000
4	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 5/8	$	54.000
5	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 3/4	$	70.000
6	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 7/8	$	91.000
7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	25.000
8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	24.000
9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	23.000
10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X10	$	33.000
11	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$	159.000
12	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	81.000
13	1	Suministro de 1 metros de nitrogeno	$	213.000
14	1	Suminstro de gas mapp	$	72.000
15	1	Suminstro e instalacion de compresor de 290300 BTU inverter refrigerante R410	$	33.300.000
16	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	4.528.000
17	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	6.481.000
18	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	10.890.000

19	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	4.504.000
20	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 290300 BTU	$	886.000
21	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 290300 BTU	$	870.000
22	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$	200.000
23	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X60	$	256.000
24	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	3.952.000

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2026 - 8:9:42
Recibo No. 12728937, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GLE3247F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INVERFRIOS S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901366320-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-452876-16
Fecha de matrícula:	13 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 20 # 49 - 10 BARRIO LA CONCORDIA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	facturacioninverfrios@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3158825232
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 20 # 49 - 10 BARRIO LA CONCORDIA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	facturacioninverfrios@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3158825232
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INVERFRIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Firma válida
Firma Electrónica

Por Documento privado del 07 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2020, con el No 175686 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INVERFRIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/02/07, ANTES CITADO, CONSTA:ART. 2 - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO B) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA. C) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE 2020/02/07, ANTES CITADO, CONSTA:ART. 29 - REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS

ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXTENSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES CUANDO ENTRE A REMPLAZARLO EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS SIEMPRE Y CUANDO LA AUSENCIA ABSOLUTA NO SOBREPASE LOS SEIS (6) MESES, AL CABO DEL CUAL DEBERÁ CONVOCAR EXTRAORDINARIAMENTE A LOS ACCIONISTAS EN TOTAL PARA QUE ESTOS LO ELIJAN EN PROPIEDAD O PRECEDAN A ELEGIR NUEVO REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE, TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES MIENTRAS SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO SU CARGO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/02/07, ANTES CITADO, CONSTA:ART. 30 - FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS CASOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 07 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Febrero de 2020 con el No 175686 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS LUENGAS OSCAR JAVIER	C.C. 1095934054
SUPLENTE DEL REPRES.	ROJAS CORREDOR PEDRO NEL	C.C. 91105282

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4322.
Actividad secundaria Código CIIU: 3312.
Otras actividades Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4321.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INVER FRIOS BUCARAMANGA
Matricula No:	255129
Fecha de matrícula:	04 de Febrero de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 20 # 49 - 10 BARRIO LA CONCORDIA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de

comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $894.444.409

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2026 - 8:9:42
Recibo No. 12728937, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2GLE3247F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

Bucaramanga junio 10 de 2026

Doctor
ALCALDIA DE GIRON
Municipio de Girón
Girón

COTIZACION DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
1		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLT DE 12000 BTU**	
1.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 12000 BTU. El mantenmimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revision de soportes, niveles anormales de ruido y vibración -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso -Limpieza de drenajes	$ 310.000
1.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 12000 BTU	$ 512.740
1.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 12000 BTU	$ 484.375
1.4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 12000 BTU	$ 449.500
1.5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 12000 BTU	$ 237.150
1.6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 12000 BTU	$ 237.150
1.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$ 25.110
1.8	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre de 1/4	$ 30.225
1.9	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre 3/8	$ 34.255
1.10	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre de 1/2	$ 42.315
1.11	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$ 22.475
1.12	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$ 21.700
1.13	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$ 20.615
1.14	1	Suministro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$ 14.105
1.15	1	Suministro e instalacion de bomba de condensado tipo 2	$ 480.500
1.16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 12000 btu	$ 496.000
1.17	1	Traslado de equipo de 12000 btu	$ 961.000
1.18	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$ 170.500
1.19	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$ 142.600
1.20	1	Suministro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$ 72.075
1.21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$ 186.000

1.22	1	Suminstro de gas mapp	$	82.450
1.23	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
1.24	1	Suminstro e instalacion de compresor de 12000 BTU convencional refrigerante R22	$	699.050
1.25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 12000 BTU convencional refrigerante R410	$	852.500
1.26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 12000 BTU inverter refrigerante R410	$	1.007.500
1.27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	496.000
1.28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.100.500
1.29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.069.500
1.30	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	666.500
1.31	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	606.050
1.32	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 12000 BTU	$	237.473
1.33	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 12000 BTU	$	237.473
1.34	1	Suminstro de aceite sintetico	$	186.000
1.35	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X20	$	94.550
1.36	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	111.755
2		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18000 BTU**		
2.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 18000 BTU El mantenmimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere) -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	341.000
2.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 18000 BTU	$	590.240
2.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 18000 BTU	$	546.375
2.4	1	Suministro e instalacion de *blower evaporadora* de 18000 BTU	$	449.500
2.5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 18000 BTU	$	237.150
2.6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente *evaporadora* de 18000 BTU	$	237.150
2.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	25.110
2.8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	30.225
2.9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	34.255
2.10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	42.315
2.11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
2.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
2.13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
2.14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105
2.15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado tipo 2	$	480.500
2.16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 18000 btu	$	496.000

2.17	1	Traslado de equipo de 18000 btu	$	1.023.000
2.18	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	170.500
2.19	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
2.20	1	Suministro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
2.21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	186.000
2.22	1	Suministro de gas mapp	$	62.460
2.23	1	Suministro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
2.24	1	Suministro e instalacion de compresor de 18000 BTU convencional refrigerante R22	$	854.050
2.25	1	Suministro e instalacion de compresor de 18000 BTU convencional refrigerante R410	$	1.007.500
2.26	1	Suministro e instalacion de compresor de 18000 BTU inverter refrigerante R410	$	1.317.500
2.27	1	Suministro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	496.000
2.28	1	Suministro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.100.500
2.29	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.116.000
2.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	666.500
2.31	1	Suministro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	606.050
2.32	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 18000 BTU	$	237.473
2.33	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 18000 BTU	$	237.473
2.34	1	Suministro de aceite sintetico	$	186.000
2.35	1	Suministro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	111.755
2.36	1	Suministro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	1.488.000
3		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24000 BTU**	$	-
3.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 24000 BTU. El mantenmimiento consta de las siguientes actividades. -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpeza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	387.500
3.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 24000 BTU	$	590.240
3.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 24000 BTU	$	545.375
3.4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 24000 BTU	$	449.500
3.5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 24000 BTU	$	237.150
3.6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 24000 BTU	$	237.150
3.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	25.110
3.8	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	30.225
3.9	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre 3/8	$	34.255
3.10	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	42.315
3.11	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475

3.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
3.13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
3.14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105
3.15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado tipo 2	$	480.500
3.16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 24000 btu	$	498.000
3.17	1	Traslado de equipo de 24000 btu	$	1.069.500
3.18	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	170.500
3.19	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
3.20	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
3.21	1	*Suministro de 1 metro3 de nitrogeno*	$	188.000
3.22	1	Suminstro de gas mapp	$	82.450
3.23	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (60MMX60MM)X1MT	$	80.600
3.24	1	Suminstro e instalacion de compresor de 24000 BTU convencional refrigerante R22	$	916.050
3.25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 24000 BTU convencional refrigerante R410	$	1.317.500
3.26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 24000 BTU inverter refrigerante R410	$	1.472.500
3.27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	496.000
3.28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.100.500
3.29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.116.000
3.30	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	666.500
3.31	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	606.050
3.32	1	Suminstro e instalacion de sensor pozo condensadora de 24000 BTU	$	237.473
3.33	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 24000 BTU	$	237.473
3.34	1	Suminstro de aceite sintetico	$	186.000
3.35	1	Suminstro e instalacion de proteccion electnca de capacidad 2X30	$	111.755
3.36	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	713.000
4		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 12000 BTU**	$	-
4.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 12000 BTU. El mantenimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornilleria. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento electnco a kit de arranque -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes.	$	465.000
4.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 12000 BTU	$	512.740
4.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 12000 BTU	$	484.375
4.4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 12000 BTU	$	449.500
4.5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 12000 BTU	$	237.150
4.6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 12000 BTU	$	237.150

4.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	25.110
4.8	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre de 1/4	$	30.225
4.9	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	34.255
4.10	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre de 1/2	$	42.315
4.11	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
4.12	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
4.13	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
4.14	1	Suministro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105
4.15	1	Suministro e instalacion de bomba de condensado	$	635.500
4.16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 12000 btu	$	496.000
4.17	1	Traslado de equipo de 12000 btu	$	961.000
4.18	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	170.500
4.19	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
4.20	1	Suministro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
4.21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	186.000
4.22	1	Suministro de gas mapp	$	82.460
4.23	1	Suministro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
4.24	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	666.500
4.25	1	Suministro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	606.050
4.26	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 12000 BTU	$	237.473
4.27	1	Suministro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	111.755
5		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 18000 BTU**	$	-
5.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 18000 BTU. El mantenmmiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenmiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornilleria. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento electrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberias de refrigerante serpentines y válvulas de acceso -Limpieza de drenajes	$	465.000
5.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 18000 BTU	$	590.240
5.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 18000 BTU	$	546.375
5.4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 18000 BTU	$	449.500
5.5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 18000 BTU	$	237.150
5.6	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 18000 BTU	$	237.150
5.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	25.110
5.8	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	30.225
5.9	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	34.255
5.10	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	42.315

5.11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
5.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
5.13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
5.14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105
5.15	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	635.500
5.16	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 18000 btu	$	496.000
5.17	1	Traslado de equipo de 18000 btu	$	1.023.000
5.18	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-22	$	170.500
5.19	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
5.20	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
5.21	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	186.000
5.22	1	Suminstro de gas mapp	$	82.460
5.23	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
5.24	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.116.000
5.25	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	666.500
5.26	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	606.050
5.27	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	111.755
5.28	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	1.488.000
6		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 24000 BTU**	$	-
6.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 24000 BTU. El mantenimiento consta de las siguientes actividades -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere) -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador -Aprotado de tornilleria -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presrón y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no exrstan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	465.000
6.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 24000 BTU	$	590.240
6.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 24000 BTU	$	546.375
6.4	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 24000 BTU	$	237.150
6.5	1	Suminstro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 24000 BTU	$	237.150
6.6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	25.110
6.7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	30.225
6.8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	34.255
6.9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubena de cobre de 1/2	$	42.315
6.10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
6.11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
6.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
6.13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105

6.14	1	Suministro e instalacion de bomba de condensado	$	635.500
6.15	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 24000 btu	$	496.000
6.16	1	Traslado de equipo de 24000 btu	$	1.069.500
6.17	1	Suministro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
6.18	1	Suministro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
6.19	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	186.000
6.20	1	Suministro de gas mapp	$	82.460
6.21	1	Suministro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
6.22	1	Suministro e instalacion de aspa para unidad evaporadora	$	496.000
6.23	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	1.116.000
6.24	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	668.500
6.25	1	Suministro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	606.050
6.26	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 24000 BTU	$	237.473
6.27	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 24000 BTU	$	237.473
6.28	1	Suministro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	111.755
6.29	1	Suministro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	713.000
7		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 36000 BTU**	$	-
7.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 36000 BTU. El mantenamiento consta de las siguentes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presion y amperaje (antes del mantenimiento. si lo requiere) -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo -Desincrustado del evaporador y condensador Apretado de tornilleria -Revision de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la héfice -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar. tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	542.500
7.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 36000 BTU	$	1.055.240
7.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 36000 BTU	$	701.375
7.4	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 36000 BTU	$	255.750
7.5	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 36000 BTU	$	255.750
7.6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.210
7.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	30.225
7.8	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	34.255
7.9	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	42.315
7.10	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
7.11	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
7.12	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
7.13	1	Suministro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105
7.14	1	Suministro e instalacion de bomba de condensado	$	635.500
7.15	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 36000 btu	$	651.000

7.16	1	Traslado de equipo de 36000 btu	$	1.379.500
7.17	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
7.18	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
7.19	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	186.000
7.20	1	Suminstro de gas mapp	$	82.460
7.21	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
7.22	1	Suminstro e instalacion de compresor de 36000 BTU inverter refrigerante R410	$	3.123.250
7.23	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	651.000
7.24	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.100.500
7.25	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.325.000
7.26	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	976.500
7.27	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	761.050
7.28	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 36000 BTU	$	255.750
7.29	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 36000 BTU	$	255.750
7.30	1	Suminstro de aceite sintetico	$	186.000
7.31	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$	111.755
7.32	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	868.000
8		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 60000 BTU**	$	-
8.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 60000 BTU. El mantenimimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornilleria -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberias de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	542.500
8.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 60000 BTU	$	1.055.240
8.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 60000 BTU	$	701.375
8.4	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 60000 BTU	$	255.750
8.5	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 60000 BTU	$	255.750
8.6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	28.210
8.7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$	30.225
8.8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$	34.255
8.9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$	42.315
8.10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
8.11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
8.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
8.13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$	14.105
8.14	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado	$	635.500

8.15	1	Mano de obra correcion de fuga equipo de 60000 btu	$	806.000
8.16	1	Traslado de equipo de 60000 btu	$	1.472.500
8.17	1	Suminstro de carga de una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
8.18	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refngeracion	$	72.075
8.19	1	Suministro de 1 metro3 de nitrogeno	$	186.000
8.20	1	Suminstro de gas mapp	$	82.460
8.21	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (80MMX60MM)X1MT	$	80.600
8.22	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU inverter refrigerante R410	$	4.557.000
8.23	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	651.000
8.24	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.100.500
8.25	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electromca MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.480.000
8.26	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad evaporadora	$	976.500
8.27	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	761.050
8.28	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 60000 BTU	$	255.750
8.29	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 60000 BTU	$	255.750
8.30	1	Suminstro de aceite sintetico	$	186.000
8.31	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X40	$	127.255
8.32	1	Suminstro e instalacion de electrovaNula de expansion	$	868.000
9		**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60000 BTU**	$	-
9.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 60000 BTU. El mantenimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observacionnes del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes.	$	542.500
9.2	1	Suministro e instalacion de motor ventilador unidad evaporadora de 60000 BTU	$	945.500
9.3	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica unidad evaporadora de 60000 BTU	$	556.775
9.4	1	Suministro e instalacion de blower evaporadora de 60000 BTU	$	759.500
9.5	1	Suministro e instalacion de sensor pozo evaporadora de 60000 BTU	$	237.150
9.6	1	Suminstro e instalacion de sensor de ambiente evaporadora de 60000 BTU	$	237.150
9.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	25.110
9.8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre de 1/4	$	30.225
9.9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre 3/8	$	34.255
9.10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre de 1/2	$	42.315
9.11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre 5/8	$	48.438
9.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre de 3/4	$	61.380
9.13	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre 7/8	$	79.050

9.14	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$ 22.475
9.15	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$ 21.700
9.16	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$ 20.615
9.17	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de drenaje 3/4	$ 14.105
9.18	1	Suminstro e instalacion de bomba de condensado tipo tanque	$ 651.000
9.19	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-22	$ 170.500
9.20	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$ 142.600
9.21	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$ 72.075
9.22	1	Suministro de 2 metros de nitrogeno	$ 186.000
9.23	1	Suminstro de gas mapp	$ 66.960
9.24	1	Suminstro e instalacion de canaleta plstica blanca (60MMX60MM)X1MT	$ 558.404
9.25	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU convencional refrigerante R22	$ 3.022.500
9.26	1	Suminstro e instalacion de compresor de 60000 BTU convencional refrigerante R410	$ 3.255.000
9.27	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$ 294.500
9.28	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$ 1.224.500
9.29	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica para unidad condensadora	$ 759.500
9.30	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 60000 BTU	$ 237.473
9.31	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 60000 BTU	$ 237.473
9.32	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$ 186.000
9.33	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X30	$ 111.755
9.34	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$ 1.488.000
9.35	1	Suminstro e instalacion de sensor de alta presion	$ 207.700
9.36	1	Suminstro e instalacion de sensor de baja presion	$ 207.700
9.37	1	Suminstro e instalacion de temporizador de arranque	$ 131.750
9.38	1	Suminstro e instalacion de tarjeta receptora	$ 221.650
9.39	1	Super arrancador	$ 116.250
9.40	1	Capacitor de marcha de 1 a 5 microfaradios	$ 66.650
9.41	1	Control remoto	$ 325.500
9.42	1	Suminstro e instalacion de filtro secador de 1/2	$ 127.100
9.43	1	Capacitor de marcha de 80 microfaradios	$ 120.900
9.44	1	Suminstro e instalacion de contactor 2X40	$ 127.100
10		**UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 40000 BTU**	$ -

10.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 40000 BTU. El mantenmimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a lot de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de entrtamiento del equipo -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberias de refrigerante serpentines y válvulas de acceso -Limpieza de drenajes	$ 387.500
10.2	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento tubatex	$ 28.210
10.3	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/4	$ 30.225
10.4	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 3/8	$ 34.255
10.5	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 1/2	$ 42.315
10.6	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 5/8	$ 48.438
10.7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre de 3/4	$ 61.380
10.8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tuberia de cobre 7/8	$ 79.050
10.9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$ 22.475
10.10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$ 21.700
10.11	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$ 20.615
10.12	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X10	$ 29.915
10.13	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$ 142.600
10.14	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$ 72.075
10.15	1	Suministro de 1 metros de nitrogeno	$ 186.000
10.16	1	Suminstro de gas mapp	$ 66.960
10.17	1	Suminstro e instalacion de compresor de 40000 BTU inverter refrigerante R410	$ 3.952.500
10.18	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$ 1.209.000
10.19	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$ 1.534.500
10.20	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$ 2.332.750
10.21	1	Suminstro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$ 1.069.500
10.22	1	Suminstro e instalacion de sensor pozo condensadora de 40000 BTU	$ 325.500
10.23	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 40000 BTU	$ 325.500
10.24	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$ 186.000
10.25	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X40	$ 127.255
10.26	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$ 2.046.000
11		**UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 60000 BTU**	$ -

11.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 60000 BTU El mantenmimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento. si lo requiere). -Revisión de motores y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes, niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados. -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice. -Revisar funcionamiento del termostato. -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos. -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador. -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere. -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo. -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberías de refrigerante serpentines y válvulas de acceso. -Limpieza de drenajes	$	387.500
11.2	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento tubatex	$	29.760
11.3	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre de 1/4	$	30.225
11.4	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre 3/8	$	34.255
11.5	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre de 1/2	$	42.315
11.6	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre 5/8	$	48.438
11.7	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre de 3/4	$	61.380
11.8	1	Suministro e instalacion de metro lineal de tubería de cobre 7/8	$	79.050
11.9	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
11.10	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
11.11	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
11.12	1	Suministro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X10	$	29.915
11.13	1	Suministro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
11.14	1	Suministro de liquido limpiador para tuberías de refrigeracion	$	72.075
11.15	1	Suministro de 1 metros de nitrogeno	$	186.000
11.16	1	Suministro de gas mapp	$	66.960
11.17	1	Suministro e instalacion de compresor de 60000 BTU inverter refrigerante R410	$	6.122.500
11.18	1	Suministro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	1.364.000
11.19	1	Suministro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	1.240.000
11.20	1	Suministro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	2.332.750
11.21	1	Suministro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	1.069.500
11.22	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 60000 BTU	$	325.500
11.23	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 60000 BTU	$	325.500
11.24	1	Suministro e instalacion de aceite sintetico	$	186.000
11.25	1	Suministro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X40	$	127.255
11.26	1	Suministro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	2.046.000
12		**UNIDAD CONDENSADORA VRF DE 290300 BTU**	$	-

12.1	1	actividade de mantenimiento preventivo de sistema de aire acondicionado de 290300 BTU. El mantenmimiento consta de las siguientes actividades: -Desarmado del equipo -Limpieza de todas sus partes -Tomar medidas de presión y amperaje (antes del mantenimiento, si lo requiere) -Revisión de moteres y rodamientos. -Limpieza de filtros atrapa polvo. -Desincrustado del evaporador y condensador. -Apretado de tornillería. -Revisión de soportes niveles anormales de ruido y vibración. -Mantenimiento eléctrico a kit de arranque. -Limpieza cambio de cables sulfatados -revisión de alineación eje del motor y balanceo de la hélice -Revisar funcionamiento del termostato -Tomar medidas de presión y amperaje (después del mantenimiento si lo requiere). -Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos -Comprobar que el amperaje es el que el equipo requiere para operar, tanto en el compresor como el ventilador -Comprobar que el voltaje en el equipo sea el que requiere -Verificar que no existan recalentamientos de contactos eléctricos. -Inspeccionar la temperatura de enfriamiento del equipo -Verificar que no existan muestras de aceite en las tuberias de refrigerante serpentines y válvulas de acceso -Limpieza de drenajes	$	775.000
12.2	1	Suministro e instalacion de metro lineal de aislamiento rubatex	$	49.910
12.3	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubeña de cobre de 1/2	$	42.315
12.4	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubeña de cobre 5/8	$	48.438
12.5	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubeña de cobre de 3/4	$	61.380
12.6	1	Suminstro e instalacion de metro lineal de tubeña de cobre 7/8	$	79.050
12.7	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 4X14	$	22.475
12.8	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X14	$	21.700
12.9	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X12	$	20.615
12.10	1	Suminstro e instalacion de metro lineal cable encauchetado 3X10	$	29.915
12.11	1	Suminstro de carga una libra de carga de refrigerante R-410A	$	142.600
12.12	1	Suminstro de liquido limpiador para tuberias de refrigeracion	$	72.075
12.13	1	Suministro de 1 metros de nitrogeno	$	186.000
12.14	1	Suminstro de gas mapp	$	68.960
12.15	1	Suminstro e instalacion de compresor de 290300 BTU inverter refrigerante R410	$	29.992.500
12.16	1	Suminstro e instalacion de aspa para unidad condensadora	$	4.154.000
12.17	1	Suminstro e instalacion de motor para unidad condensadora	$	5.735.000
12.18	1	Suminstro e instalacion de tarjeta electronica MAIN PCB para unidad condensadora	$	10.082.750
12.19	1	Suministro e instalacion tarjeta electronica NOISE FILTER PCB	$	4.169.500
12.20	1	Suministro e instalacion de sensor pozo condensadora de 290300 BTU	$	790.500
12.21	1	Suministro e instalacion de sensor de ambiente condensadora de 290300 BTU	$	790.500
12.22	1	Suminstro e instalacion de aceite sintetico	$	186.000
12.23	1	Suminstro e instalacion de proteccion electrica de capacidad 2X60	$	234.205
12.24	1	Suminstro e instalacion de electrovalvula de expansion	$	3.596.000

Atentamente.

GIOVANNI ALBERTO TORRES VESGA
C.C. 13.721.972
ESTABLECIMIENTO FRIOCLIMA DE ORIENTE

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 30/05/2026 - 12:41:47

Recibo No. 12592086, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CETS31665C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	900816491-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-314593-16
Fecha de matrícula:	05 de Febrero de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 20 # 29 - 46
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	frioclimaofertas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3008353845
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 20 # 29 - 46
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	frioclimaofertas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3008353845
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/05/2026 - 12:41:47
Recibo No. 12592086, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CETS31665C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 15 de Diciembre de 2014 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Febrero de 2015, con el No 124303 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/12/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 2°. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE, SUMINISTRO DE VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ; ADQUIRIR, CONSERVAR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR DINERO EN MUTUO, EN PRÉSTAMO A INTERÉS, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTOS TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EXPORTAR E IMPORTAR, DAR O TOMAR DINERO EN INTERÉS CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES CON CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, GIRAR, ENDOSAR, CANCELAR, COBRAR, O PAGAR, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, CON CONDUCTO DE SU GERENTE TODA CLASE DE OPERACIONES, CELEBRAR O EJECUTAR TODO GÉNERO DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, SOBRE MUEBLES O INMUEBLES DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TÍTULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$1.100.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$22.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$1.100.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$22.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$1.100.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$22.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2015/10/20 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28°. GERENCIA.- ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2014/12/15, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 29°. FACULTADES DEL GERENTE.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 15 de Diciembre de 2014 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Febrero de 2015 con el No 124303 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	TORRES VESGA GIOVANNI ALBERTO	C.C. 13721972

Por Acta del 20 de Octubre de 2015 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Octubre de 2015 con el No 132637 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	TORRES VESGA GIOVANNY ALBERTO	C.C. 13721972

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No de 20/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132636 27/10/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4322.
Actividad secundaria Código CIIU: 4752.
Otras actividades Código CIIU: 3312.

Otras actividades Código CIIU: 4754.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/05/2026 - 12:41:47
Recibo No. 12592086, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CETS31665C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF–F.01	Pág. 1 de 1
	Versión:	03	
	Fecha de Aprobación:	23/02/2024	
	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS		
	Proceso: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS		

SOLICITUD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Girón, 27 de mayo de 2026

Doctor/a
Sandra Liliana Macías Leal
Director/a Administrativa de Recursos Físicos e Inventarios
Alcaldía de Girón

Respetado Doctor/a:

De manera atenta, me permito solicitar certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, de la siguiente necesidad de bien o servicio u obra a contratar:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN EL PAA	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO
26121600;31162300;31162800;39121100;40101500;40101700;40171500;72151200;72154400	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER.	4 MESES	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	$80.000.000	$80.000.000

Cordialmente,

JESSICA ALEJANDRA PINZON JIMENEZ
Secretaria Administrativa

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y la Resolución No 00233 del 24 de enero de 2024.

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por las diferentes secretarias y Oficinas Gestoras (responsables de la información), en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia **2026,** se encuentra registrada y programada la necesidad de contratar las adquisiciones de los siguientes bienes y/o servicios u obra pública:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN EL PAA	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO
26121600 31162300 31162800 39121100 40101500 40101700 40171500 72151200 72154400	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER.	4 MESES	4 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	$80.000.000	$80.000.000

Dado en Girón, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

SANDRA LILIANA MACIAS LEAL
Directora Administrativa de Recursos Físicos e Inventarios

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.01	Pág. 1 de 1
	Versión:	02	
	Fecha de Aprobación:	27/03/2025	
	DIRECCION DE PRESUPUESTO		
	Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CIUDAD Y FECHA: Girón, mayo 27 de 2026

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	**NOMBRE DEL SOLICITANTE:**	JESSICA ALEJANDRA PINZON JIMENEZ
POR CONCEPTO DE (OBJETO):	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER.		

TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**	x	**DEUDA**		**INVERSIÓN**	
POR VALOR DE:	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($80.000.000)					
PRODUCTO	NA					
INDICADOR	NA					

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPICION RUBRO	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3000	RECURSOS PROPIOS	$ 80.000.000,00

Alejandra Pinzón Jiménez

JESSICA ALEJANDRA PINZON JIMENEZ
Secretaria Administrativa

Proyecto: Liliana Macias Leal - Dirección de Recursos Fisicos e Inventarios

Diana 27-05-26

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DOCUMENTO No. 26-00599

Ciudad y fecha : GIRON - SANTANDER, Mayo 28 de 2026

Por concepto de : MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRON, SANTANDER.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros :

Código	Descripción Rubro	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.008.02	Servicios de mantenimiento	RECURSOS PROPIOS	80,000,000.00
			80,000,000.00

Por un valor de ($80,000,000.00) OCHENTA MILLONES PESOS M/CTE.

Expedido el día Mayo 28 de 2026
Solicitado Por:SECRETARIA ADMINSTRATIVA

Elaboró: MANTILLA RINCON AMANDA

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVA DE PRESUPUESTO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000)

PLAZO DEL CONTRATO:

EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

OFICINA GESTORA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

GIRÓN (SANTANDER)

JUNIO DE 2026

Girón, 10 de mayo de 2026

INFORME DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

EL MUNICIPIO DE GIRÓN- SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Girón elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la presente vigencia; encontrándose incluido el objeto a contratar.

Dicho plan anual de adquisiciones ha sido publicado en la página web del Municipio y en el SECOP.

3. AVISO DE CONVOCATORIA

En el proceso de selección de contratista, objeto del presente estudio, se expedirá y publicará el Aviso de Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe contener la información establecida en dicha norma.

4. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en la cual se estableció en su **Artículo 5: Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015**. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: **Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales,

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. **Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas**. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: **1**. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. **2.** Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **Parágrafo 1**. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **Parágrafo 2**. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **Parágrafo 3**. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes. **Parágrafo 4**. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

5. DOCUMENTOS DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá anexar con la propuesta, los FORMATOS de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA y de ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciados y firmados.

En caso de Proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes representante legal o proponente.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. MARCO LEGAL

La Alcaldía de Girón Santander y en cumplimiento de Ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Teniendo como parámetro el monto del Presupuesto anual de la Alcaldía de Girón Santander y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista debe efectuarse a través del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, el cual se regirá por el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015 y demás que le sean concordantes.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de Selección Abreviada, basando en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de

2011, Decreto 1082 de 2015 Artículo: 2.2.1.2.1.2.2. y normas que las adicione o modifique.

7. NECESIDAD QUE SATISFACE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Municipio de Girón tiene ubicados en algunas dependencias equipos de Aire Acondicionado que además de facilitar un ambiente térmico confortable a sus funcionarios, permiten el correcto funcionamiento de los cuartos de máquinas (ups, racks, etc.) y centros de cómputo, elementos que requieren para su adecuado funcionamiento parámetros específicos de temperatura y humedad.

De conformidad con el inventario elaborado por la Dirección de Recursos Físicos e Inventarios, la Entidad cuenta en la actualidad con una serie de equipos de aire acondicionado MULTI INVERTER e individuales, de los cuales, deben ser cubiertos con un contrato de mantenimiento integral que permita su funcionamiento en óptimas condiciones, no sólo para salvaguardar la inversión efectuada por la entidad al adquirirlos, sino para garantizar que los servidores públicos puedan desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, y la adecuada atención a los usuarios, así como la conservación de equipos que requieren para su conservación y funcionamiento condiciones adecuadas de humedad y temperatura, circunstancias que justifican la necesidad de contratar el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) descrito.

El Municipio de Girón no cuenta en la actualidad ni con el personal ni con los recursos técnicos necesarios para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen el correcto funcionamiento de los aires acondicionados de propiedad de la entidad, en atención a lo cual, se hace necesario contratar el mencionado servicio con personal externo.

Con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado que posee el Municipio de Girón, se garantizará el soporte técnico indispensable para atender cualquier tipo de daño y asegurar el perfecto estado y funcionamiento de los bienes, así como su vida útil, el confort, salubridad y comodidad de cado uno de los servidores de la entidad, y de los usuarios que frecuentan sus instalaciones.

En mérito de las razones anteriormente esbozadas y procurando la prestación de un servicio gubernamental territorial bajo los principios de celeridad, efectividad, eficacia y productividad oportuna de un Municipio comprometido con la función social y el cumplimiento de los fines y lineamientos trazados en el plan de desarrollo municipal, en conjunto con el Nacional, la presente administración considera necesario adelantar un proceso de *SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA*, para elegir el contratista para el suministro e instalación, mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados para las diferentes dependencias de la administración municipal de Girón, para adecuar mejor los espacios de trabajo conllevando de esta forma al oportuno y cabal cumplimiento de sus funciones.

8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ALCANCE TÉCNICO:

OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER

Nota. Para efectos del presente proceso, se debe entender por mantenimiento preventivo y correctivo, lo siguiente:

a) Mantenimiento preventivo consiste en la actividad que permite revisar, diagnosticar y reparar los aires acondicionados, para prevenir y detectar las fallas y corregirlas en el momento oportuno, permitiendo que dichos equipos, funcionen en óptimas condiciones.

b) Mantenimiento correctivo consiste en la corrección de las averías, daños o fallas, cuando éstas se presentan en los aires acondicionados de la Administración Municipal y que no son planificadas, permitiendo que los equipos sigan operando normalmente. Incluye el suministro de los repuestos requeridos. En caso de que existan repuestos que no se incluyan en el contrato, el Proveedor deberá relacionarlos en su propuesta, indicando la razón.

8.1. ALCANCE DEL OBJETO: A continuación, se relacionan los componentes generales, su descripción y cantidades, mediante los cuales se define el alcance del proceso de mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLT DE 12000 BTU		
1,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPCRADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
1,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
1,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
1,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
1,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
1,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1

1,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
1,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
1,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO 2	SERVICIO	1
1,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1
1,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
1,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
1,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
1,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
1,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
1,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 12000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1
1,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 12000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
1,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 12000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
1,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
1,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
1,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
1,30	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
1,31	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
1,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
1,34	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
1,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X20	SERVICIO	1
1,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
2	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18000 BTU		

2,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
2,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
2,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
2,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
2,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
2,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
2,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
2,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
2,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO 2	SERVICIO	1
2,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1

2,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1
2,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
2,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
2,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
2,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
2,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
2,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 18000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1
2,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 18000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
2,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 18000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
2,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
2,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
2,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
2,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
2,31	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
2,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
2,34	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
2,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
2,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
3	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24000 BTU		

3,1	ACTIVIDADE DE MANTENIM'ENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
3,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
3,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
3,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
3,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
3,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
3,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
3,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
3,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO 2	SERVICIO	1
3,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1

3,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1
3,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
3,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
3,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
3,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
3,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
3,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 24000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1
3,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 24000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
3,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 24000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
3,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
3,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
3,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
3,30	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
3,31	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
3,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
3,34	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
3,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
3,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
4	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 12000 BTU		

4,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
4,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
4,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
4,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
4,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
4,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
4,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
4,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
4,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1
4,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1

4,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1
4,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
4,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
4,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
4,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
4,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
4,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
4,25	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
4,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1
4,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
5	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 18000 BTU		
5,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1

5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
5,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
5,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
5,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
5,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
5,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
5,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
5,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
5,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1
5,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1
5,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1
5,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1
5,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
5,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
5,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
5,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
5,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
5,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
5,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
5,26	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRÒNICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
5,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
5,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
6	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 24000 BTU		
6,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO.	SERVICIO	1

	-DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES		
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
6,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
6,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
6,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
6,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
6,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
6,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
6,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
6,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1
6,15	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,16	TRASLADO DE EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,17	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
6,18	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
6,19	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
6,20	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1

6,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
6,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
6,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
6,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
6,25	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
6,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1
6,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
6,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 36000 BTU		
7,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
7,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1

7,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
7,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
7,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
7,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
7,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
7,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
7,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1
7,15	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,16	TRASLADO DE EQUIPO DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,17	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
7,18	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
7,19	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
7,20	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
7,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
7,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 36000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
7,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
7,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
7,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
7,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
7,27	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
7,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1
7,30	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
7,31	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
7,32	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
8	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 60000 BTU		

8,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
8,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
8,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
8,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
8,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
8,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
8,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
8,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
8,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1
8,15	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,16	TRASLADO DE EQUIPO DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,17	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1

8,18	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
8,19	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1
8,20	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
8,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
8,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
8,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
8,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADCRA	SERVICIO	1
8,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
8,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1
8,27	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
8,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
8,30	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
8,31	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X40	SERVICIO	1
8,32	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
9	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60000 BTU		
9,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1

9,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
9,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
9,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
9,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
9,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1
9,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1
9,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1
9,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
9,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
9,16	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
9,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1
9,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO TANQUE	SERVICIO	1
9,19	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1
9,20	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
9,21	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
9,22	SUMINISTRO DE 2 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1
9,23	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
9,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1
9,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1
9,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
9,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
9,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1

9,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
9,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
9,32	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
9,33	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1
9,34	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
9,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE SENSOR DE ALTA PRESION	SERVICIO	1
9,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE SENSOR DE BAJA PRESION	SERVICIO	1
9,37	SUMINSTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
9,38	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA RECEPTORA	SERVICIO	1
9,39	SUPER ARRANCADOR	SERVICIO	1
9,40	CAPACITOR DE MARCHA DE 1 A 5 MICROFARADIOS	SERVICIO	1
9,41	CONTROL REMOTO	SERVICIO	1
9,42	SUMINSTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR DE 1/2	SERVICIO	1
9,43	CAPACITOR DE MARCHA DE 80 MICROFARADIOS	SERVICIO	1
9,44	SUMINSTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 2X40	SERVICIO	1
10	UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 40000 BTU		
10,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 40000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE	SERVICIO	1

	REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES		
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
10,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
10,4	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
10,5	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
10,6	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1
10,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1
10,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1
10,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
10,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
10,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
10,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X10	SERVICIO	1
10,13	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
10,14	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
10,15	SUMINISTRO DE 1 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1
10,16	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
10,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 40000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
10,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
10,19	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADCRA	SERVICIO	1

10,20	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
10,21	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
10,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 40000 BTU	SERVICIO	1
10,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 40000 BTU	SERVICIO	1
10,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
10,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X40	SERVICIO	1
10,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
11	UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 60000 BTU		
11,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
11,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1
11,4	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1
11,5	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
11,6	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1
11,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1
11,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1
11,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1

11,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
11,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
11,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X10	SERVICIO	1
11,13	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
11,14	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
11,15	SUMINISTRO DE 1 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1
11,16	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
11,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
11,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
11,19	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
11,20	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
11,21	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
11,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
11,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1
11,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
11,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X40	SERVICIO	1
11,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1
12	UNIDAD CONDENSADORA VRF DE 290300 BTU		
12,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 290300 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS	SERVICIO	1

	ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES		
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1
12,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1
12,4	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1
12,5	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1
12,6	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1
12,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1
12,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1
12,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1
12,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X10	SERVICIO	1
12,11	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1
12,12	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
12,13	SUMINISTRO DE 1 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1
12,14	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1
12,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 290300 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1
12,16	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
12,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
12,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1
12,19	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1
12,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 290300 BTU	SERVICIO	1
12,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 290300 BTU	SERVICIO	1

12,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1
12,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X60	SERVICIO	1
12,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1

8.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

No	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	40101500	VENTILACIÓN
2	40101700	ENFRIAMIENTO
3	72101500	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
4	72151200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
8	31161800	ARANDELAS
9	31161700	TUERCAS
10	31162200	REMACHES
11	31162500	SOPORTES Y PUNTALES

9. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** la escogencia del contratista se realizará mediante el proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía.

10. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, o hasta agotar presupuesto; tiempo que empieza a regir desde la suscripción del acta de inicio.

11. **LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución será el Municipio de Girón.

12. **PRESUPUESTO OFICIAL**: El valor corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000, oo) M/CTE,** Incluido los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

13. FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato, mediante acta única de pago, previa suscripción del acta de recibo final, informe de supervisión y acta de liquidación del respectivo contrato.

Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

NOTA 2: El contratista autoriza al Municipio, para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

NOTA 3: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a las seguridades sociales demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

El Municipio no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

14. **LIQUIDACION DE CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007.

15. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, además el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y sus Pliegos de Condiciones.
- Colaborar con el MUNICIPIO en cualquier requerimiento que ella haga.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada.
- Dar a conocer al MUNICIPIO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- Elaborar, suscribir y presentar al MUNICIPIO las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.
- Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO.
- Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y final.
- Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
- Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.
- Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
- Presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el pliego de condiciones, para la revisión y aprobación de la supervisión de la ENTIDAD como requisito de ejecución del contrato.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.
- Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato
- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.
- Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.

- El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio, para que el Municipio y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.
- Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- Asistir a los comités técnicos realizados por el Municipio.

16. OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DE GIRÓN SANTANDER.

- Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el contrato.
- Suministrar al Contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato.
- Resolver las dudas que llegare a presentar el contratista sobre los documentos.
- Pagar en forma oportuna.
- Ejercer la respectiva supervisión general del contrato.

17. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA,

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el fundamentado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales complementarias, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

En atención al objeto que se pretende contratar y al presupuesto oficial del presente proceso, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, con fundamento en el marco legal citado anteriormente.

En el presente caso, nos encontramos frente a una prestación de un servicio de mantenimiento por tanto el procedimiento que se aplicará corresponde a una **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

18. JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el articulo 2 numeral 2 literal b) de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de **Selección Abreviada**, esto por cuanto el valor estimado del contrato a realizar es inferior al valor máximo de la menor cuantía de la Entidad, el valor del presupuesto del proceso que se pretende adelantar es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000, oo)**.

19. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

" De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)
2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
(...)
Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(...)
b. La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)"

Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable según la modalidad de selección, que para el caso que nos ocupa es la Selección Abreviada, teniendo en cuenta:

"a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o
b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio."

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

a) Ley 80 de 1993.(Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
b) Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
c) Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
d) Ley 361 de 1997. (Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones).
e) Ley 590 de 2000. (Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas).
f) Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
g) Decreto 2680 de 2009. (Por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales).
h) Decreto ley 4170 de 2011. (Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública).
i) Decreto ley 019 de 2012. (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
j) Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

20. ANALISIS QUE SOPORTAN EL VALOR PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN:

se invitaron a presentar cotizaciones a empresas del sector, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron físicamente a la secretaria gestora

Cotizaron las siguientes empresas
FRIOCLIMA
INVERFRIOS

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la secretaria gestora; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos y gastos indirectos. Se escogió el promedio a escogencia de la oficina gestora, para la elaboración del presupuesto aprox -2

Las invitaciones, cotizaciones presupuesto y revisión de precios fueron solicitados y realizados por la secretaria Administrativa, haciendo claridad que los precios incluyen estampillas, IVA y gastos de legalización.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR SERVICIO INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA, GASTOS DE LEGALIZAC, COSTOS Y GASTOS IND APROX -2
1	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLT DE 12000 BTU			
1,1	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE).	SERVICIO	1	330.000,00

	-REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES			
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	536.400,00
1,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	502.200,00
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	474.800,00
1,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	248.600,00
1,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	248.600,00
1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.600,00
1,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00
1,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	31.100,00
1,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.700,00
1,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
1,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
1,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
1,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
1,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO 2	SERVICIO	1	497.800,00
1,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1	518.500,00
1,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1	999.500,00
1,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1	179.300,00
1,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	148.800,00
1,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.000,00

1,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	193.000,00
1,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	86.200,00
1,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	83.800,00
1,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 12000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1	727.000,00
1,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 12000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	895.300,00
1,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 12000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	1.063.300,00
1,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	516.000,00
1,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.161.300,00
1,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.107.300,00
1,30	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	696.800,00
1,31	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	636.500,00
1,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	247.200,00
1,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	245.700,00
1,34	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	196.200,00
1,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X20	SERVICIO	1	100.300,00
1,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	116.900,00
2	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18000 BTU			
2,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	360.500,00

2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	628.600,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	584.700,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	472.300,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	247.100,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	249.100,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.600,00
2,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00
2,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.100,00
2,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.200,00
2,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
2,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	23.400,00
2,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
2,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
2,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO 2	SERVICIO	1	514.300,00
2,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1	513.500,00
2,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1	1.064.000,00
2,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1	180.300,00
2,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	149.800,00
2,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	77.500,00
2,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	194.500,00
2,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	86.200,00
2,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	83.800,00
2,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 18000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1	918.500,00
2,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 18000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	1.063.300,00
2,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 18000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	1.377.300,00
2,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	521.000,00
2,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.150.300,00

2,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.200.000,00
2,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	690.300,00
2,31	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	633.500,00
2,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	248.200,00
2,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	247.200,00
2,34	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	195.500,00
2,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	117.900,00
2,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	1.585.000,00
3	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24000 BTU			
3,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	405.300,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	611.100,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	582.200,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	467.800,00
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	248.100,00
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	250.600,00
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.600,00
3,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00
3,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	35.600,00

3,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	45.200,00
3,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
3,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
3,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
3,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
3,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO 2	SERVICIO	1	507.300,00
3,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1	528.500,00
3,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1	1.117.800,00
3,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1	177.800,00
3,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	151.300,00
3,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.000,00
3,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	195.500,00
3,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	86.200,00
3,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	84.300,00
3,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 24000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1	971.000,00
3,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 24000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	1.383.800,00
3,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 24000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	1.531.800,00
3,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	526.000,00
3,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.161.300,00
3,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.172.000,00
3,30	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	696.800,00
3,31	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	630.500,00
3,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	250.700,00
3,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	253.200,00
3,34	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	193.500,00
3,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	115.900,00
3,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	752.500,00

4	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 12000 BTU			
4,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	490.000,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	530.900,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	513.700,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	472.300,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	247.100,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	248.100,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.600,00
4,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	32.600,00
4,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.100,00
4,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	49.200,00
4,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
4,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
4,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
4,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
4,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1	667.800,00
4,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1	516.000,00
4,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 12000 BTU	SERVICIO	1	995.000,00

4,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1	179.300,00
4,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	149.300,00
4,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.500,00
4,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	197.500,00
4,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	86.200,00
4,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	84.300,00
4,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	696.800,00
4,25	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	636.500,00
4,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 12000 BTU	SERVICIO	1	253.200,00
4,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	117.400,00
5	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 18000 BTU			
5,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	490.000,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	614.100,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	574.200,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	478.800,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	248.100,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 18000 BTU	SERVICIO	1	245.600,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.600,00

5,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	32.600,00
5,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.600,00
5,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	49.200,00
5,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
5,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
5,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
5,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
5,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1	667.800,00
5,16	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1	516.000,00
5,17	TRASLADO DE EQUIPO DE 18000 BTU	SERVICIO	1	1.059.000,00
5,18	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1	178.300,00
5,19	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	199.800,00
5,20	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.500,00
5,21	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	198.500,00
5,22	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	85.700,00
5,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	84.300,00
5,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.172.000,00
5,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	693.300,00
5,26	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	633.500,00
5,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	115.900,00
5,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	1.540.500,00
6	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 24000 BTU			
6,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO.	SERVICIO	1	490.000,00

	-TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES			
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	620.100,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	576.700,00
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	251.600,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	248.100,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.100,00
6,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00
6,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.600,00
6,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.700,00
6,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
6,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	23.400,00
6,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
6,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
6,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1	661.300,00
6,15	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1	523.500,00
6,16	TRASLADO DE EQUIPO DE 24000 BTU	SERVICIO	1	1.123.300,00
6,17	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	149.300,00
6,18	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	75.000,00
6,19	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	196.000,00
6,20	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	85.700,00
6,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	85.800,00
6,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	518.500,00
6,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.189.000,00

6,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	700.300,00
6,25	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	639.500,00
6,26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	249.700,00
6,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 24000 BTU	SERVICIO	1	248.200,00
6,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	115.900,00
6,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	742.000,00
7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 36000 BTU			
7,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	586.300,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1	1.113.600,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1	743.700,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1	267.400,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1	266.400,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	29.600,00
7,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	32.600,00
7,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	207.100,00
7,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	45.200,00
7,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
7,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00

7,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
7,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
7,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1	657.800,00
7,15	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 36000 BTU	SERVICIO	1	680.500,00
7,16	TRASLADO DE EQUIPO DE 36000 BTU	SERVICIO	1	1.428.300,00
7,17	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	150.800,00
7,18	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	75.000,00
7,19	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	195.500,00
7,20	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	86.200,00
7,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	84.300,00
7,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 36000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	3.279.600,00
7,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	690.500,00
7,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.150.300,00
7,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	2.406.500,00
7,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	1.030.200,00
7,27	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	795.500,00
7,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1	268.900,00
7,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 36000 BTU	SERVICIO	1	272.400,00
7,30	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	193.000,00
7,31	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	118.900,00
7,32	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	916.000,00
8	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE DE 60000 BTU			

8,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	586.300,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	1.113.600,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	733.200,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	266.400,00
8,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	267.400,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	29.600,00
8,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	32.100,00
8,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.600,00
8,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.700,00
8,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
8,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
8,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
8,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
8,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	SERVICIO	1	664.300,00
8,15	MANO DE OBRA CORRECION DE FUGA EQUIPO DE 60000 BTU	SERVICIO	1	838.500,00
8,16	TRASLADO DE EQUIPO DE 60000 BTU	SERVICIO	1	1.553.600,00
8,17	SUMINSTRO DE CARGA DE UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	152.300,00
8,18	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	45.500,00

8,19	SUMINISTRO DE 1 METRO3 DE NITROGENO	SERVICIO	1	193.500,00
8,20	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	87.700,00
8,21	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	84.300,00
8,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	4.716.500,00
8,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	693.500,00
8,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.150.300,00
8,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	2.629.000,00
8,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD EVAPORADORA	SERVICIO	1	1.015.800,00
8,27	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	795.500,00
8,28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	268.900,00
8,29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	271.400,00
8,30	SUMINSTRO DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	198.500,00
8,31	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X40	SERVICIO	1	133.100,00
8,32	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	898.500,00
9	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60000 BTU			
9,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	586.300,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	988.300,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIDAD EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	578.400,00

9,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	793.800,00
9,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	247.100,00
9,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE EVAPORADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	249.100,00
9,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	26.600,00
9,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00
9,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.600,00
9,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	45.200,00
9,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1	50.700,00
9,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1	64.200,00
9,13	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1	83.000,00
9,14	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
9,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
9,16	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
9,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE DRENAJE 3/4	SERVICIO	1	15.100,00
9,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO TANQUE	SERVICIO	1	684.000,00
9,19	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-22	SERVICIO	1	178.300,00
9,20	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	148.800,00
9,21	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.000,00
9,22	SUMINISTRO DE 2 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1	197.500,00
9,23	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	70.000,00
9,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANALETA PLSTICA BLANCA (80MMX60MM)X1MT	SERVICIO	1	583.700,00
9,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R22	SERVICIO	1	3.128.800,00
9,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU CONVENCIONAL REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	3.418.000,00
9,27	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	310.800,00
9,28	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.298.300,00
9,29	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	790.300,00
9,30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	249.700,00

9,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	248.200,00
9,32	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	193.500,00
9,33	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X30	SERVICIO	1	117.400,00
9,34	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	1.570.000,00
9,35	SUMINSTRO E INSTALACION DE SENSOR DE ALTA PRESION	SERVICIO	1	215.400,00
9,36	SUMINSTRO E INSTALACION DE SENSOR DE BAJA PRESION	SERVICIO	1	217.400,00
9,37	SUMINSTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	138.400,00
9,38	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA RECEPTORA	SERVICIO	1	234.300,00
9,39	SUPER ARRANCADOR	SERVICIO	1	123.600,00
9,40	CAPACITOR DE MARCHA DE 1 A 5 MICROFARADIOS	SERVICIO	1	69.300,00
9,41	CONTROL REMOTO	SERVICIO	1	337.300,00
9,42	SUMINSTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR DE 1/2	SERVICIO	1	133.100,00
9,43	CAPACITOR DE MARCHA DE 80 MICROFARADIOS	SERVICIO	1	128.500,00
9,44	SUMINSTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 2X40	SERVICIO	1	134.600,00
10	UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 40000 BTU			
10,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 40000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	418.800,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	29.600,00
10,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00

10,4	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	36.100,00
10,5	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.700,00
10,6	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1	50.700,00
10,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1	64.200,00
10,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1	82.000,00
10,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	24.200,00
10,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
10,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
10,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X10	SERVICIO	1	181.500,00
10,13	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	149.300,00
10,14	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.500,00
10,15	SUMINISTRO DE 1 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1	195.500,00
10,16	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	70.000,00
10,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 40000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	4.126.300,00
10,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.263.500,00
10,19	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.611.300,00
10,20	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	2.466.400,00
10,21	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	1.139.300,00
10,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 40000 BTU	SERVICIO	1	348.800,00
10,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 40000 BTU	SERVICIO	1	342.300,00
10,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	193.500,00
10,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X40	SERVICIO	1	135.100,00
10,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	2.138.500,00
11	UNIDAD CONDENSADORA MULTITUBERIAS 60000 BTU			

11,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	418.800,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	31.400,00
11,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SERVICIO	1	31.600,00
11,4	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 3/8	SERVICIO	1	35.600,00
11,5	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.700,00
11,6	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1	51.200,00
11,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1	65.200,00
11,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1	83.000,00
11,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
11,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
11,11	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00
11,12	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X10	SERVICIO	1	31.500,00
11,13	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	152.300,00
11,14	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	77.500,00
11,15	SUMINISTRO DE 1 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1	200.000,00
11,16	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	71.000,00
11,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 60000 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	6.367.800,00
11,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.412.000,00

11,19	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	1.296.000,00
11,20	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	2.472.900,00
11,21	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	1.184.800,00
11,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	346.800,00
11,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 60000 BTU	SERVICIO	1	340.300,00
11,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	195.500,00
11,25	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X40	SERVICIO	1	132.600,00
11,26	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	2.117.500,00
12	UNIDAD CONDENSADORA VRF DE 290300 BTU			
12,1	ACTIVIDADE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 290300 BTU. EL MANTEMNIMIENTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -DESARMADO DEL EQUIPO -LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (ANTES DEL MANTENIMIENTO, SI LO REQUIERE). -REVISIÓN DE MOTORES Y RODAMIENTOS. -LIMPIEZA DE FILTROS ATRAPA POLVO. -DESINCRUSTADO DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. -APRETADO DE TORNILLERÍA. -REVISIÓN DE SOPORTES, NIVELES ANORMALES DE RUIDO Y VIBRACIÓN. -MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A KIT DE ARRANQUE. -LIMPIEZA CAMBIO DE CABLES SULFATADOS. -REVISIÓN DE ALINEACIÓN EJE DEL MOTOR Y BALANCEO DE LA HÉLICE. -REVISAR FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO. -TOMAR MEDIDAS DE PRESIÓN Y AMPERAJE (DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO SI LO REQUIERE). -TOMAR OBSERVACIONES DEL USUARIO Y CAPACITARLOS EN EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS. -COMPROBAR QUE EL AMPERAJE ES EL QUE EL EQUIPO REQUIERE PARA OPERAR, TANTO EN EL COMPRESOR COMO EL VENTILADOR. -COMPROBAR QUE EL VOLTAJE EN EL EQUIPO SEA EL QUE REQUIERE. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN RECALENTAMIENTOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS. -INSPECCIONAR LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO DEL EQUIPO. -VERIFICAR QUE NO EXISTAN MUESTRAS DE ACEITE EN LAS TUBERÍAS DE REFRIGERANTE SERPENTINES Y VÁLVULAS DE ACCESO. -LIMPIEZA DE DRENAJES	SERVICIO	1	862.500,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE AISLAMIENTO RUBATEX	SERVICIO	1	52.500,00
12,3	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SERVICIO	1	44.200,00
12,4	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 5/8	SERVICIO	1	51.200,00
12,5	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4	SERVICIO	1	65.700,00
12,6	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE COBRE 7/8	SERVICIO	1	85.000,00
12,7	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 4X14	SERVICIO	1	23.700,00
12,8	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X14	SERVICIO	1	22.900,00
12,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X12	SERVICIO	1	21.800,00

12,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE METRO LINEAL CABLE ENCAUCHETADO 3X10	SERVICIO	1	31.500,00
12,11	SUMINSTRO DE CARGA UNA LIBRA DE CARGA DE REFRIGERANTE R-410A	SERVICIO	1	150.800,00
12,12	SUMINSTRO DE LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBERIAS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	76.500,00
12,13	SUMINISTRO DE 1 METROS DE NITROGENO	SERVICIO	1	199.500,00
12,14	SUMINSTRO DE GAS MAPP	SERVICIO	1	69.500,00
12,15	SUMINSTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 290300 BTU INVERTER REFRIGERANTE R410	SERVICIO	1	31.646.300,00
12,16	SUMINSTRO E INSTALACION DE ASPA PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	4.341.000,00
12,17	SUMINSTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	6.108.000,00
12,18	SUMINSTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA MAIN PCB PARA UNIDAD CONDENSADORA	SERVICIO	1	10.486.400,00
12,19	SUMINSTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRONICA NOISE FILTER PCB	SERVICIO	1	4.336.800,00
12,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR POZO CONDENSADORA DE 290300 BTU	SERVICIO	1	838.300,00
12,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE AMBIENTE CONDENSADORA DE 290300 BTU	SERVICIO	1	830.300,00
12,22	SUMINSTRO E INSTALACION DE ACEITE SINTETICO	SERVICIO	1	193.000,00
12,23	SUMINSTRO E INSTALACION DE PROTECCION ELECTRICA DE CAPACIDAD 2X60	SERVICIO	1	245.100,00
12,24	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROVALVULA DE EXPANSION	SERVICIO	1	3.774.000,00
VALOR PARA EVALUAR OFERTA ECONOMICA				224.526.500,00

FUENTE UNO VALOR POR MONTO AGOTABLE hasta agotar presupuesto o hasta agotar la vigencia 2026 (diciembre 31 de 2026)

FUENTE DOS el valor para evaluar la oferta económica es igual A DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($224.526.500) MCTE

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MCTE, MONTO AGOTABLE, incluye estampillas, IVA, gastos de legalización, costos y gastos indirectos. Valor del cual se irán descontando unitariamente, según el tipo de que se trate y el valor unitario establecido en la oferta finalmente aceptada por la entidad, hasta agotar el valor del presupuesto, previa autorización de la supervisión.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Para garantizar el pago del contrato que surja del presente proceso, el Municipio cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CONCEPTO	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
CDP No. 26-00599	2.1.2.02.02.008.02	Servicio de mantenimiento	Recursos Propios	**$ 80.000.000,00**

El Municipio efectuará a las cuentas del vendedor las retenciones que en materia de impuestos, tenga establecida la ley las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

La carga impositiva en el presente contrato a cargo del contratista es la siguiente:

21. LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

La carga impositiva en el presente contrato a cargo del contratista es la siguiente:

NO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE (DECLARANTES)	2.5%
2	RETENCIÓN EN LA FUENTE (NO DECLARANTES)	3.5%
3	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
4	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3%
5	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2.5%
6	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
6	CONTRIBUCION CONTRATOS Y ADICIONALES	3,0%
7	RETE-ICA	1%
8	AUTO RETENCIÓN DE LA SOBRE TASA BOMBERIL DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LIQUIDADO, **SOBRE EL VALOR DEL 1% DEL RETE-ICA**	5%
9	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	4.4%

22. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Girón realizó en anexo al presente documento, y siguiendo los lineamientos que para el efecto Colombia Compra Eficiente estableció en la respectiva guía, el correspondiente análisis económico del sector con el fin de establecer el contexto del proceso de contratación a realizar, el cual contiene tres áreas a saber:

a) Análisis del mercado (ver anexo)
b) Análisis de la demanda (ver anexo)
c) Análisis de la oferta. (ver anexo)

23. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA QUE PERMITEN ELEGIR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable para el caso de selección abreviada de menor cuantía teniendo en cuenta:

a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o*

b) *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.*

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a), esto es la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

24. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Alcaldía por intermedio del Comité evaluador, en el plazo establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones, realizara la evaluación de las ofertas, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el presente capítulo.

La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/PUNTAJE
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA /NO HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

De acuerdo con el art. 6 de la ley 80 de 1.993 pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces, los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. El artículo 6 de la ley 1150 de 2007 exige que las personas que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscriban en el RUP con jurisdicción en su domicilio. El art. 8 y 9 de la ley 80 de 1.993 establece las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, por consiguiente, los proponentes deberán: Tener capacidad de acuerdo con las normas legales sobre la materia. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

2. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

3. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

7. CERTIFICADO JUDICIAL Y CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

9. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

10. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

11. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Comité Asesor en Contratación, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos financieros exigidos a los proponentes en los presentes pliegos de condiciones, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son admisibles o no admisibles desde el punto de vista financiero, El análisis de los documentos financieros solicitados no dan derecho a la asignación de puntaje, pero estos serán objeto de verificación. La propuesta que no cumpla con los índices establecidos, será rechazada y no será sometida a ponderación. Los índices financieros que se evaluarán serán los siguientes:

- ✓ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ RAZON DE COBERTURA DEL INTERES
- ✓ PATRIMONIO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS

- ➢ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados, en cuyo objeto u alcance se evidencie actividades referentes a servicios de mantenimiento de sistemas de aires acondicionados y que la sumatoria de dichas actividades ejecutadas en los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial (45,69 SMMLV). Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes.

No	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	40101500	VENTILACIÓN
2	40101700	ENFRIAMIENTO
3	72101500	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
4	72151200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
8	31161800	ARANDELAS
9	31161700	TUERCAS
10	31162200	REMACHES
11	31162500	SOPORTES Y PUNTALES

Nota 1: La entidad requiere que por lo menos uno de los contratos acredite el cumplimiento de la totalidad códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Nota 2: La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el valor del presupuesto oficial para el presente proceso. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar en valor y en el alcance de su ejecución.

Nota 3: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el diez por ciento (10%) de la experiencia solicitada.

Nota 4: Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.

Nota 5: Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Nota 6: Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

Nota 7: Los contratos deben encontrarse inscritos en el RUP.

Nota 8: Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

PERSONAL MÍNIMO: El proponente debe garantizar que cuenta y dispondrá para la ejecución del contrato con el siguiente personal:

DESCRIPCIÓN CARGO	CANTIDAD MÍNIMA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ESTUDIOS
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	Título Profesional en Ingeniería Mecánica, Eléctrica y/o Electromecánica.	Acreditar Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en labores especificas ejecución y/o supervisión de proyectos de sistemas de aires acondicionados.	Diplomado y/o formación en Gerencia de Proyectos. Diplomado y/o formación en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001. Diplomado y/o formación en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o salud ocupacional.

				Diplomado y/o formación en Gestión de Energías Renovables.
SUPERVISOR DEL PROYECTO	1	Titulo Profesional en Ingeniería Mecánica y/o Eléctrica	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia ejerciendo su profesión, contada a partir de la obtención del título y/o de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Curso en protecciones eléctricas nivel II
TÉCNICO #1 REFRIGERACION	1	- Título Técnico en áreas de mantenimiento y/o instalación de sistemas de aires acondicionados.	Acreditar Mínimo tres (5) años de experiencia relacionada con Instalación, mantenimiento de sistemas de aires acondicionados.	--Curso avanzado de trabajo en alturas. - Estudios en construcción y montaje de instalaciones eléctricas. -Certificado de curso de 50 horas en SG-SST.
TÉCNICO #2 REFRIGERACION	*1*	- Título Técnico en áreas de mantenimiento y/o instalación de sistemas de aires acondicionados.	Acreditar Mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con Instalación, mantenimiento de sistemas de aires acondicionados.	Curso como coordinador de trabajo en alturas --Curso avanzado de trabajo en alturas.
AUXILIAR DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	1	Bachiller, con certificación en áreas de manejo ambiental de sustancias refrigerantes de los sistemas de refrigeración según normatividad ambiental.	Acreditar Mínimo dos (2) años de experiencia en labores relacionadas con Instalación, mantenimiento de sistemas de aires acondicionados.	- Curso de Trabajo en alturas - Curso en controles eléctricos.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

El proponente deberá allegar junto con su oferta los documentos del personal mínimo requerido, para ello, se deberán presentar lo siguientes documentos:

1. Carta de intención del proponente donde manifieste que se compromete durante toda la ejecución del contrato a contar con el personal mínimo, indicando el número de personas que ofrece (sin perjuicio que pueda ofrecer un número mayor al indicado por la Entidad).

2. Hoja de vida de la persona que postula para el cargo.

3. Certificaciones de experiencia profesional o laboral de la persona.

4. Copia del acta de grado o del diploma de grado y ii) copia de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional en los casos en que aplique y su certificado de antecedentes profesionales. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos obtenidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

IMPLEMENTACION SG-SST

El proponente debe presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos técnicos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos:

- Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Procedimiento e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Medición y evaluación de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, resolución 0312 de 2019
- Acciones preventivas o correc BVtivas.
- Así mismo deberá aportar certificación de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento o implementación del 80%, en caso de consorcios o uniones temporales cada integrante debe tener la certificación solicitada.

FACTORES DE SELECION CON PUNTAJE

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones.

En la evaluación de las ofertas, el Municipio de Girón, realizará ponderación del factor económico, del factor técnico, emprendimiento y empresas de mujeres, y del incentivo a la industria nacional, de acuerdo con los puntajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	19,50
2	FACTOR TECNICO	70
4	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
5	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
6	CRITERIO DIFERENCIAL INCENTIVO A MIPYME*	0,25
	PUNTAJE TOTAL	**100**

*En el evento que la convocatoria sea objeto de limitación a MIPYMES, el presente puntaje no aplicaría, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022, la entidad reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a

partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Nota 1. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Nota 2. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota 3. Para efectos de la reducción del puntaje, la entidad verificará la existencia de multas y sanciones en el RUP del proponente, la entidad aplicará la reducción siempre que las multas y sanciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información reportada por las entidades públicas como lo dispone el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MAXIMO 19,50 PUNTOS)

El Municipio de Girón, a partir del valor total corregido de la propuesta asignará un puntaje máximo de (19,50) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación del factor económico.

Para la asignación de puntaje se define el METODO DE LA TRM. Este es un método que utiliza fórmulas para la asignación de puntaje de acuerdo al valor total corregido de la oferta de cada proponente.

Los valores corregidos de las propuestas económicas, para efecto del método TRM, se consideran datos o variables cuantitativos dispersos que se pueden sintetizar con la utilización de parámetros estadísticos.

La media aritmética y la media geométrica son parámetros estadísticos de centralización o medidas de tendencia central que nos indican en torno a qué valor (centro) se distribuyen los datos, pero son muy sensibles a valores extremos y por ende poco representativas de la distribución.

La entidad realizó un análisis de precios del mercado serio que respalda el valor estimado por la misma (presupuesto oficial) para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, soportado principalmente por los análisis de precios unitarios y es por esto que la entidad identifica y considera los valores que se encuentren dentro de un rango o recorrido del dos por ciento (2%) del presupuesto oficial como valores representativos de la distribución. Efectuada por la Entidad la respectiva corrección aritmética, y en el evento en que dicha corrección aritmética arroje en valor absoluto una diferencia entre el valor ofertado y el valor corregido superior al dos por ciento (2%) del valor de la propuesta económica presentada, estas propuestas no se incluirán en la aplicación del método de la TRM y se les asignará un puntaje único y fijo de diez (10) puntos por factor económico, esto a efectos de que los posibles interesados en presentar oferta, tengan la mayor diligencia y cuidado en su elaboración, para que las propuestas económicas presentadas sean producto de un debido estudio técnico detallado de todas y cada una de las actividades requeridas por la entidad, necesarias para la ejecución del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, para la asignación de puntaje por la propuesta económica y considerando ponderar los valores representativos de la distribución, se tendrá en cuenta los siguientes casos:

CASO No.	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO
1	Propuestas económicas que presenten en valor absoluto una diferencia entre el valor ofertado y el valor corregido, superior al dos por ciento (2%) del valor de la propuesta presentada.	Se les asignará 10 puntos
2	Propuestas económicas que presenten en valor absoluto una diferencia entre el valor ofertado y el valor corregido, menor o igual al dos por ciento (2%) del valor de la	Se les asignará el puntaje de acuerdo al METODO DE LA TRM

	propuesta presentada.	

METODO DE LA TRM

Para la selección del método a utilizar se tendrá en cuenta los decimales (décima y centésima) de la Tasa Representativa del Mercado del dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente al día de la publicación del informe de evaluación, de acuerdo al siguiente cuadro:

RANGO SEGÚN TRM	MÉTODO A UTILIZAR
DE 0.00 A 0.33	a. MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.34 A 0.66	b. MEDIA ARITMÉTICA ALTA
DE 0.67 A 0.99	c. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

a. MÉTODO DE LA MEDIA ARITMETICA

MÉTODO DE LA MEDIA ARITMETICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de los valores totales corregidos de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran validas, incluyendo en el cálculo un número determinado de veces el noventa y ocho por ciento (98%) del presupuesto oficial.

Para el cálculo de la media aritmética ($\bar{x}$) se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el 98% del presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Cantidad de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el 98% del presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el 98% del presupuesto oficial del presente proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará $\bar{x}$, mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i + (n_v \times 98\% PO)}{n + n_v}$$

$\bar{x}$ = Media aritmética
x_i = Valor total corregido de la propuesta i
n = Número total de las propuestas válidas presentadas
nv= Número de veces que se incluye el 98% del presupuesto oficial (PO)
98% PO= El 98% del Presupuesto oficial del proceso de contratación.

Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$puntaje\ i = \begin{cases} 19{,}50\ x\left(1-\left(\dfrac{|\bar{x}-v_i|}{\bar{x}}\right)\right) para\ valores\ mayores\ a\ \bar{x} \\ 19{,}50\ x\left(1-2\left(\dfrac{|\bar{x}-v_i|}{\bar{x}}\right)\right) para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \bar{x} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{x}$ = Media aritmética
v_i= Valor total corregido de cada una de las propuestas i
i=Numero de propuesta

Para la ponderación de las propuestas económicas se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor total corregido de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MÉTODO DE LA MEDIA ARITMÉTICA ALTA.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta valida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran validas, incluyendo en este último calculo un número determinado de veces el presupuesto oficial, para esto se aplicaran las siguientes fórmulas:

$$x_A = \frac{V\max + \bar{y}}{2}$$

Donde,

X_A= Media aritmética alta
$Vmax$= Valor total corregido de la propuesta más alta
$\bar{y}$ = Promedio aritmético de las propuestas válidas incluyendo el presupuesto oficial

Cálculo de $\bar{y}$

Para el cálculo de $\bar{y}$ se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Cantidad de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
....	

Y así sucesivamente, por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará $\bar{y}$, mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{y} = \frac{\sum_{i=i}^{n} x_i + (n_v \times PO)}{n + n_v}$$

Donde,

$\bar{y}$ = Promedio aritmético de las propuestas válidas incluyendo el presupuesto oficial
x_i = Valor total corregido de la propuesta i
nv= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)
n= Número de propuestas validas
PO= Presupuesto oficial del proceso de contratación.

Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$puntaje\ i = \begin{cases} 19{,}50x\left(1-\left(\frac{|X_A - v_i|}{X_A}\right)\right) para\ valores\ mayores\ a\ X_A \\ 19{,}50x\left(1-2\left(\frac{|X_A - v_i|}{X_A}\right)\right) para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A= Media aritmética alta
v_i= Valor total corregido de cada una de las propuestas i
i=Numero de propuesta

Para la ponderación de las propuestas económicas se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor total corregido de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MÉTODO DE LA MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las propuestas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Cantidad de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
....	

Y así sucesivamente, por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{po}= Media geométrica con prepuesto oficial.
nv= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)
n= Número de propuestas validas
PO= Presupuesto oficial del proceso de contratación.
P_i = Valor de la propuesta económica corregida del proponente i

Ponderación de las propuestas por el método de la media geométrica con presupuesto oficial.

Obtenida la media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \begin{cases} 19{,}50\ x\left(1 - \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) para\ valores\ mayores\ \ a\ G_{PO} \\ 19{,}50\ x\left(1 - 2\left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO}= Media geométrica con presupuesto oficial
v_i= Valor total corregido de cada una de las propuestas i
i=Numero de propuesta

Para la ponderación de las propuestas económicas se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor total corregido de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

APROXIMACIÓN NUMÉRICA PARA EL PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

FACTOR TECNICO (PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS)

Para la evaluación de las ofertas se adjuntan los siguientes requerimientos en el ámbito técnico. (**Puntaje máximo 70**).

EQUIPO DE TRABAJO (HASTA 60 PUNTOS)

Teniendo en cuenta el equipo de trabajo requerido y sus condiciones mínimas de experiencia e idoneidad, establecidas en los requisitos habilitantes de orden técnico, la entidad otorgará puntaje a aquellos proponentes cuyo equipo reúna algunas condiciones adicionales al mínimo exigido, toda vez que ello implica un valor agregado en la calidad para la ejecución del contrato y la entrega de los productos requeridos.

La asignación de puntaje se realizará en los siguientes términos:

DIRECTOR DEL PROYECTO (MAXIMO 30 PUNTOS)

2.1.1 DIRECTOR DEL PROYECTO (MAXIMO 30 PUNTOS)

PERFIL ADICIONAL	CALIFICACION
DIRECTOR DEL PROYECTO – EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA	
Si certifica cinco (5) años como ingeniero en el área de automatización, control y variadores de velocidad en sistemas de aire acondicionados.	30 Puntos
Si certifica dos (2) años como ingeniero en el área de automatización, control y variadores de velocidad en sistemas de aire acondicionados.	20 Puntos

2.1.2 SUPERVISOR DEL PROYECTO (MAXIMO 20 PUNTOS)

PERFIL ADICIONAL	CALIFICACION
SUPERVISOR DEL PROYECTO – EXPERIENCIA COMPLEMENTARIA	
Si certifica curso de 50 horas en SG-SST y Coordinador de Trabajo en Alturas.	20 Puntos
Si certifica curso de 20 horas en SG-SST y Curso Avanzado de Trabajo en Alturas.	10 Puntos

2.1.3 TECNICO #1 (MAXIMO 10 PUNTOS)

PERFIL ADICIONAL	CALIFICACION
TECNICO – FORMACION Y CAPACITACION	
Si acredita dos (2) certificaciones de fabricantes o distribuidor sobre curso de sistemas de refrigerante variable	10 Puntos
Si acredita una (1) certificaciones de fabricantes o distribuidor sobre instalación de sistemas de refrigerante variable	5 Puntos

2.1.4 AUXILIAR (MAXIMO 10 PUNTOS)

PERFIL ADICIONAL	CALIFICACION
AUXILIAR – FORMACION Y CAPACITACION	
Si acredita una (1) certificación de fabricantes o distribuidor sobre curso formación, capacitación aires acondicionados y refrigerante variable	10 Puntos
Si acredita una (1) certificaciones de fabricantes sobre formación y capacitación aires acondicionados.	5 Puntos

Para efectos de asignación de puntaje, se deberán anexar por cada miembro del equipo de trabajo, las certificaciones o diplomas correspondientes a los cursos técnicos establecidos por parte de la Marca fabricante.

SOPORTE TECNICO Y ATENCION DE INCIDENCIAS (HASTA 10 PUNTOS)

La entidad considera importante otorgar puntaje a aquel proponente que ofrezca brindar soporte técnico a los sistemas de aire acondicionado intervenidos en el desarrollo del contrato, lo cual redunda en un beneficio para la administración municipal al no tener que encargarse por su propia cuenta de estas actividades.

Bajo este criterio, la asignación de puntaje se realizará en los siguientes términos:

SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CALIFICACION
Si el proponente ofrece 4 y 6 meses de Soporte técnico.	10 Puntos
Si el proponente ofrece entre 2 y 3 meses de Soporte técnico.	5 Puntos

Para efectos de recibir el puntaje correspondiente por parte del proponente que resultare habilitado, se deberá anexar en su propuesta carta suscrita por el representante legal en la que se manifieste el ofrecimiento en tiempo del soporte técnico.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Para determinar el o los bienes y/o servicios nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, dejando constancia de ello en el análisis del sector económico. Teniendo en cuenta que conforme a lo expuesto en el análisis del sector no existen bienes relevantes en función del presupuesto, la Entidad procede a otorgar el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. SI	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En

este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor de servicios nacionales o con trato nacional del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

FACTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, las entidades estatales otorgaran un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones, de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota: Las certificaciones que acrediten las condiciones antes descritas con el fin de obtener los incentivos contractuales deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del presente proceso de selección.

CRITERIO	PUNTAJE
Quien aporte o acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 conforme a los señalado en el requisito anterior	0,25 Puntos
Quien no acredite esté requisito conforme a lo solicitado	0 Puntos

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad asignará un puntaje máximo de hasta CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada y los índices de la capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal. En caso de que dos o más de integrantes del Proponente Plural cumplan la anterior condición y acrediten distintos rangos de tamaño empresarial previstos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, el otorgamiento de puntaje se realizará dependiendo de aquel integrante del Proponente Plural que acredite el tamaño empresarial que otorgue mayor puntaje en los términos de este numeral. [A modo de ejemplo, si uno de los integrantes del Proponente Plural acredita la condición de Mediana Empresa y otro la condición de Microempresa, el otorgamiento de puntaje será de **CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) PUNTOS**

CRITERIO	PUNTAJE

Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente	0,25 Puntos
Quien no acredite esté requisito conforme a lo solicitado	0 Puntos

25. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá

acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes

plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o

cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes

tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

(a) La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre completo de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. En caso de que dos o más proponentes tengan el mismo nombre se colocará primero en el orden a quienes hayan presentado primero en el tiempo sus ofertas. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el 1.

(b) Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c) Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

26. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGO (VER ANEXO)

27. GARANTÍAS REQUERIDAS:

27.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, cada proponente deberá incluir en la propuesta, una garantía de seriedad de la propuesta, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá adjuntar firmada la garantía de seriedad del ofrecimiento, a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá ser otorgada a favor del Municipio de Girón NIT. 890.204.802-6, por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta estimado para el presente proceso de selección y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más, de acuerdo a lo descrito en el cronograma del proceso.

El artículo 2.2.1.2.3.1.6 ibidem, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del Municipio de Girón Nit. 890.204.802-6, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, quien deberá figurar con su razón social completa, según como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. Si el oferente en la plataforma SECOP 2, adjunta o carga una garantía que no corresponde al presente proceso de selección, se entiende para todos los efectos del presente proceso que la misma no ha sido presentada de forma conjunta con la oferta, y se procederá rechazar la oferta

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 la no entrega de la Garantía de Seriedad de Oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

27.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

i. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
iii. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
iv. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía deberá ser del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses (6) más, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015.

b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.

c) **CALIDAD DEL SERVICIO.**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los servicios prestados.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, y su valor deberá ser del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

d.) **CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.**

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, y su valor deberá ser del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

27.4. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantia.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

27.5. TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA.

El contratista entregará a EL MUNICIPIO, a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

27.6. REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL MUNICIPIO DE GIRÓN- SANTANDER NIT. No. 890.204.802 -6.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO E GIRÓN se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

28. MULTAS:

La Alcaldía del Municipio de Girón podrá imponer multas previo procedimiento en el cual se garantice el derecho de defensa y contradicción en aplicación a lo señalado en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011, así:

- Por retrasos en la constitución o prórroga de la garantía única: será equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de retraso.
- Por no entregar los servicios objeto de mantenimiento en el plazo establecido en los cronogramas de trabajo: equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día de retraso.
- Por ejecutar las labores en sitios no autorizados por el Municipio o distintos a los previstos en el contrato o en la oferta: equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día de la prestación en lugar diferente.
- Por ejecutar las labores con personal distinto al presentado en su oferta equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día de la prestación.
- Por ejecutar las labores con equipos distintos y de inferiores calidades al presentado en su oferta equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día de la prestación,
- Mala calidad de los bienes suministrados o entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones exigidas: equivalente al 0,5% del valor del contrato.
- En caso de presentarse incumplimiento de cualquier otra obligación: se impondrá multa equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación.

NOTA. Las multas a las cuales se hace referencia en el presente documento se aplicarán sobre el valor del contrato excluido de IVA.

29. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

Las partes acuerdan como clausula penal pecuniario, a título de estimación anticipada de perjuicios, un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento de valor total del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto el Municipio adeude al contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de la multa o de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados al contratista, se procederá al cobro de parte no satisfecha a través de la jurisdicción competente. La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

30. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 3: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 4: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 5: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS

COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO	EXCEPCIONES

		COMERCIAL ES APLICABLE	
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

31. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será realizada por la **Dirección Administrativa de Recursos Físicos e Inventarios** y sus funciones serán las siguientes: **1)** Efectuar control general sobre la debida ejecución del contrato; **2)** Los supervisores efectuarán las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del contrato; **3)** Comunicar al contratista, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del objeto del contrato; **4)** Adelantará la verificación documental de la ejecución del presente contrato; **5)**Velar por el adecuado cumplimiento del objeto dentro del plazo y en las condiciones pactadas por las partes; **6)** Hacer recomendaciones y sugerencias al contratista con respecto a la ejecución del convenio; **7)** Expedir certificación que dé cuenta del cumplimiento del contrato; **8)** Allegar a la carpeta del contrato que reposa en la oficina del asesor de la OFICINA DE CONTRATACION, toda la documentación original que se genere en relación con el contrato; **9)** Velar por su liquidación dentro del término legal y en todo caso, los supervisores responderá por el recibo a satisfacción del objeto de este contrato y no podrá exonerar al contratista, de ninguna de las obligaciones o deberes convenidos; **10)** Entregar al contratista, la información, documentación, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; **11)** Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las funciones señaladas al contratista-, **12)** Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración del municipio; **13)** Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos los cuales, cuando corresponda, serán suscritos por las partes del contrato; **14)** Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y la cantidad de los recursos utilizados por el contratista-, y aprobar los informes y productos presentados por éste, expidiendo la certificación de cumplimiento a satisfacción; **15)** Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista -, según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del contrato; **16)** Solicitar al contratista-, efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que no está cumpliendo cabalmente con las obligaciones del contrato y si no los efectúa en el plazo señalado, solicitar al representante legal del municipio la aplicación de las sanciones que corresponda; **17)** Velar por el soporte presupuestal del contrato y la vigencia de las garantías y exigir al contratista -, su extensión o ampliación cuando ello se requiera; solicitar las adiciones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad; **18)** Preparar las actas y documentos relacionados con el contrato que sean necesarios y coordinar su trámite; **19)** Comprobar que durante la vigencia del contrato **el contratista-**, da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas

y la imposición de las sanciones previstas por el mismo artículo y por el artículo 1° de la ley 828 de 2003; **20)** Las demás necesarias para la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO**. - Las aprobaciones que impartan los supervisores no relevan al **contratista,** de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este convenio y/o contrato.

Los supervisores deben ejercer un control integral, es decir técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que requiera, así como la adopción de medidas necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, los supervisores. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderán solidariamente con los supervisores si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el Municipio.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita de los supervisores, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor y/o supervisores comunicarán dicha situación al Municipio– oficina gestora para que este tome las medidas que considere necesarias.

Los supervisores deberán documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

32. ANEXOS AL PRESENTE DOCUMENTO.

ANEXO 1: Análisis del Sector
ANEXO 2: Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo
ANEXO 3: Cotizaciones

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER"**. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas.

Atentamente

JESSICA ALEJANDRA PINZON JIMENEZ
Secretario Administrativo

Revisó: Sandra Liliana Macías Leal – Directora de Recursos Físicos e Inventarios

GIRÓN Monumento Nacional	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC–F.12 | Pág. 1 de 1
		Versión:	00
		Fecha de Aprobación:	30/09/2019
		OFICINA DE CONTRATACIÓN	
		Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

OFICIO REMISORIO PARA TRAMITACION DEL PROCESO CONTRACTUAL

Girón, 11 de junio de 2026

Doctor
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Girón

REFERENCIA: REMISION DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES PRECONTRACTUALES

La presente tiene como finalidad allegar los Estudios Previos y demás soportes para la elaboración del siguiente contrato, cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MACIAS LEAL
Dirección de Recursos Físicos e Inventarios

ALCALDIA MUNICIPAL GIRON

FECHA RECIBIDO: 12 JUN 2026

HORA: 04:48 p.m.

FIRMA: